



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 07 MAYO 2014

Acta N° 33

Res. N° 24

Exp. N° 2014-25-1-001343

**VISTO:** La solicitud de la Directora Sectorial de Infraestructura por Providencia N° 998/13 de fecha 8 de abril de 2014.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la mencionada providencia se solicita una trasposición de créditos del Grupo 2 "Servicios No Personales" al Proyecto 800 "Contratación de Técnicos", Programa 01, Financiación 1.1 "Rentas Generales" por \$ 2.000.000, a efectos de financiar la contratación de técnicos.

II) Que el Departamento de Contabilidad Presupuestal de la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Grupo reforzante, Financiación 1.1, por un monto total de \$ 2.000.000.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, entiende pertinente trasponer el crédito del Grupo 2 "Servicios No Personales" a la Reserva de Gastos (Objeto 199) y reforzar al Proyecto 800 "Contratación de Técnicos" con la Reserva de Inversiones (Proyecto 704), Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto total de \$ 2.000.000.

**ATENTO:** A lo expuesto,

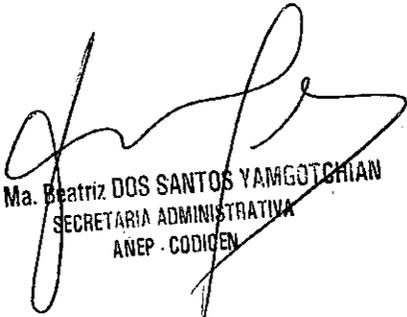
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

- 1) Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, Ejercicio 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

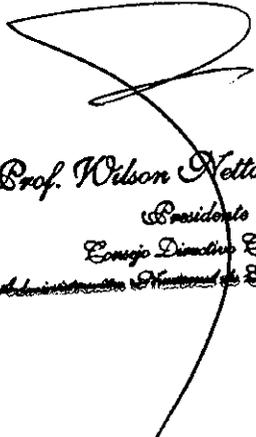
Proyecto/Grupo Reforzante			
Programa	Proyecto/Grupo	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales ( Reserva)	2.000.000
	2	Servicios No Personales	2.000.000
<b>Total Proyecto/Grupo Reforzante</b>			<b>4.000.000</b>
Proyecto/Objeto Reforzado			
Programa	Proyecto/Objeto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	800	Contratación de técnicos	2.000.000
	199	Otros Bienes de Consumo no incluidos en los anteriores (Reserva)	2.000.000
<b>Total de Proyecto/ Objeto Reforzado</b>			<b>4.000.000</b>

2) Incrementar la Reserva de Gastos establecida por el Acta N° 111 Res. 24 de fecha 30 de diciembre de 2013 (Objeto 199) por un monto de \$ 2.000.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y de Infraestructura y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal, a la Gerencia de Gestión Financiera y a la Dirección Sectorial de Infraestructura a sus efectos.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODIGEN



Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Control  
Administración Nacional de Exámenes Públicos